

<p>Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)</p>	<p>MAYOR GENERAL (RA) LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA Vicepresidente de Operaciones</p> <p>CORONEL (RA) RUBÉN ALONSO MOGOLLÓN ARAQUE Gerente Fábrica Santa Bárbara</p> <p>CORONEL (RA) JAVIER ALFONSO MOLINA CALERO Gerente Fábrica General José María Córdova</p> <p>CORONEL (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA Gerente Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.</p> <p>CORONEL (RA) ZAMIRT TRUJILLO MEJIA Gerente de Producción</p>
<p>Proceso y/o Procedimientos, Actividad específica auditada y/o evaluada (4)</p>	<p>Proceso Gestión de la Producción Cód.: IM OC GPR PS 001</p>
<p>Alcance (5):</p>	<p>Verificar el cumplimiento para estructurar, ejecutar y controlar los planes y programas de producción y prestación de servicios, teniendo en cuenta los recursos necesarios para la manufactura, mantenimiento industrial y aseguramiento de la calidad, dando cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión Integral y la normatividad legal vigente correspondiente al último bimestre 2022 y Primer Bimestre 2023.</p>
<p>Objetivo General (6):</p>	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.</p>
<p>Objetivos específicos (7):</p>	<p>Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al Procedimiento Gestión de la Producción Cód. IM OC SGT PR 027 Rev. 1</p> <p>Evaluar el cumplimiento de los lineamientos aplicables del subproceso Aseguramiento de la calidad Cód. IM FC GCC SP 002 Rev. 2</p> <p>Verificar de manera selectiva los indicadores de Gestión del proceso Gestión de la Producción.</p> <p>Verificación al cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorias anteriores</p> <p>Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Industrial correspondiente al primer cuatrimestre de 2023</p>
<p>Documentos de referencia (8): (Criterios)</p>	<p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</p>

80



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado:2023-07-17
 Número de Rev.: 6
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 2 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

	<p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"</p> <p>Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".</p> <p>Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Séptima dimensión - MIPG</p> <p>Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"</p> <p>Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Decreto 156 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar - INDUMIL "</p> <p>Decreto 157 de 2022 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar-INDUMIL"</p> <p>Manual General de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI MN 001 Rev. 3.</p> <p>Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5</p> <p>Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFF MN 001 Rev. 19.</p> <p>Proceso Gestión de la Producción Cód.: IM OC GPR PS 001 antes Proceso Gestión Industrial Cód.: IM OC SGT PS 001 Rev. 11</p> <p>Subproceso: Aseguramiento de la Calidad Cód.: IM FC GCC SP 002 Rev. 2</p> <p>Instructivo Emisión, Desarrollo y Cierre de Órdenes de Fabricación Cód. IM OC SGT IN 013 Rev. 2</p> <p>Procedimiento para el Diseño y análisis de Indicadores de Gestión Cód.: IM OC OFF PR 016 Rev. 4</p> <p>Procedimiento Gestión de la Producción Cód.: IM OC SGT PR 027 Rev. 1</p> <p>Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5.</p> <p>Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y Oportunidades de la Industria Militar Cód.: IM OC OFF PR 018 Rev. 16</p> <p>Procedimiento Gestión de documentos Cód.: IM OC OFF 001 Rev.15</p>
Objetivos Estratégicos Asociados (9):	Maximizar los resultados financieros
Riesgos y Oportunidades Asociados (10):	Incumplimiento Programas de Producción por Suministro extemporáneo de materias primas, materiales, herramientas y repuestos.
Antecedentes (11):	Documento No.02.641.931 IM OC OCI "Resultado auditoría al Sistema de Control Interno - Proceso Gestión Industrial hoy Proceso Gestión de la Producción" del 30 de septiembre de 2022".

Documentos Analizados (12):

- Verificación Tabla No. 1 Letra clave del tamaño de la muestra Norma Técnica NTC 2859 - 1 Procedimiento de muestreo para inspección por atributos.
- 02.707.846 — GFS DID Envío Programa de Necesidades Documentales Aprobado FASAB Vigencia 2023.
- Registros consulta aplicativo SAP transacciones:
 - COOIS "Sistema Info ordenes de fabricación"
 - QP02 "Modificar plan de inspección"
 - QA32 "Modificar datos para lote de inspección"
 - QA33 "Visualizar datos p. lote de inspección"
 - MB52 "Listado de Inventarios"

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (13)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Disposición del personal Gestión de la Producción para la atención y suministro de la información.
- En la Fábrica General José María Córdova, se realizan academias de manera periódica que fortalecen el desarrollo de la quinta dimensión del Modelo Integrado de Planeación Gestión "MIPG" con enfoque a la segunda línea de defensa – líderes de proceso.

TEMA	PROCESO / SUB PROCESO
KAISEN MURI MURA MUDA	Dirección de Producción
SMED	Dirección de Producción
Norma BASC Versión 6	Gestión de Seguridad Defensa
TPM	Gestión de Soporte Técnico
OEE	Grupo Control Calidad
SISTEMA PULL	Planta Mecanizados
SIX SIGMA	Planta Mecanizados
LOS 8 DESPERDICIOS	Cargue Municiones
POKA YOKE	Planta Mecanizados
KANBAN	Planta Acabados Superficiales
LAS 5S	Planta Mecanizados
JUST IN TIME	Taller Tratamientos Térmicos
AMEF	Planta Mecanizados

- Implementación de Directiva Comités Operativos en la Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fabrica Santa Bárbara, brindando de manera presencial seguimiento, coordinación y apoyo oportuno en la ejecución de temas estratégicos en la organización.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. Cumplimiento del plan operativo

- De acuerdo con el oficio No 02.681.311 "IM-OC-OFP-Envío Plan y Programa Operativo 2023 Revisión N°.0" del 28/12/2022, Se observó el Plan y Programa Operativo 2023 Rev. 0, aprobado por el presidente de la Industria Militar y oficio No. 02.694.181 del 02/02/2023 programa maestro de producción.
- Se realizó verificación selectiva en el aplicativo SAP HANNA transacción COOIS "Sistema Info de orden: Cabeceras de orden" de fecha 4/9/2023 en FAGECOR, 30/10/2023 en FASAB y 31/10/2023 en FEXAR se observó:
 - Alineación entre el plan operativo el Plan y Programa Operativo 2023 y programa maestro de producción.






INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado:2023-07-17
Número de Rev.: 6
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 4 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

1.1 FAGECOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	PLAN VENTAS REV. N° 0	PLAN DE PRODUCCIÓN REV N° 0	CANTIDAD ENTREGADA	ORDEN FABRICACIÓN	% CUMPLIMIENTO PROGRAMA/PLAN PRODUCCIÓN REV 0	% DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA MENSUAL DE PRODUCCIÓN NOVIEMBRE 2023	OBSERVACIÓN
1000764	ESCÓPETA INDUMIL DE UN CARTUCHO CAL. 16	UND	62	46	46	20006569	100%	100%	OF cerrada proyectada hasta el 31/8/2023, por 46 unidades.
1000763	ESCOPETA INDUMIL 1T CAL. 12 CAÑÓN CORTO	UND	113	72	72	20006340 20006441	100%	100%	Cerradas 9/6/2023 y 6/8/2023
1000469	PISTOLA CÓRDOVA ESTÁNDAR CAL 9 MM 9T 3P	UND	4.500	2.696	2079	20006379 20006542	77%	99.5%	OF No. 20006714, 20006814, actualmente abiertas y en ejecución.
1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL 9MM	UND	4.500	4.070	4.484	20005894 20006045/ 20006152/ 20006257/ 20006371/6437	110%	N/A	Para Noviembre ya se cumplió la proyección anual
1000781	REVÓLVER ULTRA 3PG CASSIDY	UND	206	183	183	20006255	100%	N/A	
1000782	REVÓLVER ULTRA 4PG CASSIDY	UND	206	160	172	20006324	108%	N/A	
1000783	REVÓLVER MARTIAL ULTRA 4PG	UND	206	207	207	20006461	100%	N/A	
1000784	REVÓLVER SCORPIO ULTRA 2PG	UND	206	207	178	20006325/ 6409/6442 /6604	86%	N/A	Of cerradas y la 6604 abierta el 18/9/2023
1000472	REVOLVER INDUMIL LLAMA MARTIAL CAL 38L4"MICRF	UND	206	235	0	NO HAY ORDEN DE FABRICACIÓN	0%	N/A	De acuerdo con la comunicación efectuada con la dirección de producción, no se realizó producción debido a la no entrega de cañones por parte de FASAB.
1000473	REVOLVER SCORPIO 2PG CAL 38 MICRIF	UND	412	414	0	NO HAY ORDEN DE FABRICACIÓN	0%	N/A	
1000464	MUNICIÓN INDUMIL ENC.OJIVA CAL.9MML CON RANURA	UND	4.665.500	2.964.457	858.700	22000803/ 22000841	29%	N/A	Cerradas 15/6/2023 y 9/6/2023. para el mes de agosto no se programo
1000466	MUNICIÓN CALIBRE 5.56 MM	UND	15.000.000	15.402.246	13.463.497	2000810/ 2000828/ 2000853/ 2000828	87%	N/A	En ejecución la OF No. 2000880/87/88.

Al respecto de acuerdo con el oficio No. 02.768.891 del 08/8/2023 "Informe situación actual adquisición fulminantes 9mm, para compromisos contratos interadministrativos y plan operativo", se manifiestan dificultades en la adquisición de materia prima toda vez que los procesos de contratación fueron desiertos.

1.2 FASAB

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	PLAN VENTAS REV. N° 0	PLAN DE PRODUCCIÓN REV N° 0	CANTIDAD ENTREGADA (Corte 31 oct/23)	ORDEN FABRICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO REV.0	% DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA MENSUAL DE PRODUCCIÓN OCTUBRE DE 2023.	OBSERVACIÓN
1000474	Anfo Fasab	Kg	3.710.000	4.300.000	3.311.875	45000090 al 45000102	77,2%	111%	Con corte 31 de octubre se observa un cumplimiento del 77%, respecto al Plan Operativo Rev.0, y un 111% respecto al programa mensual de producción.
1000478	Granada de 40mm H.E.	UN	8.544	6.018	1.448	42003932 42004013 42004086	24.1%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción de acuerdo a programa de producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB octubre 2023". A la fecha se han realizado 1.448 und, correspondiente al 24.1% del plan operativo.
1000479	Granada Practica de 40mm	UN	5.776	5.576	1.200	42004117 42004139 42004142	21,5%	-	Con corte 31 de octubre se observa un cumplimiento del 77%, respecto al plan operativo. Para el mes de octubre no se tiene programada producción



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado:2023-07-17
Número de Rev.: 6
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 5 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

									según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023". A la fecha se han realizado 1200 und y están en proceso de fabricación 2.700 und, con OF. 42-4507, 2.600 und con O.F. 42-4508 y 1 und con O.F. 42-4188 para el mes de noviembre/23. Sin embargo, se observó la OF. 42-4339 por 1.320 und con fecha de inicio 25/09/23 proyectada hasta el 29/09/23 en estado vencida. Estado: LIB. FMAT IMPR PREC DMNV ELVS LINA LOAS*
1000480	Granada Fragmentación de Mano IM-26	UN	2.708	2.708	0	-	0,0%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023".
1000491	Granada Mortero 60mm Práctica 8 Espoletas.	UN	275	122	2	-	0,8%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023". A la fecha se han realizado 1 und y están en proceso de fabricación 22 con OF. 42-4341 y 1 und con O.F. 42-4186 para el mes de noviembre/23.
1000493	Granada de Mano IM3 Práctica	UN	4.000	4.000	0	-	0,0%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023". En proceso de fabricación 1 und con OF. 42-41857.
1001220	GRANADA P/MORTERO DE 60MM HE ESTÁNDAR	UN	400	700	0	-	0,0%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023".
2000282	Espoleta para granada de mano practica	UN	3.000	3.000	0	-	0,0%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023".
3000814 (1001219)	Granada Para Mortero 60MM Tipo Comando	UN	0	8.000	0	-	0,0%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023". A la fecha se han realizado 120 und, correspondiente al 1,5% del plan operativo. En proceso de fabricación 55 und con OF. 42-4495 y 288 und con O.F. 42-4550 para el mes de noviembre/23.
1001074	Valie Desminado Militar	UN	1	1	0	-	0,0%	-	Para el mes de octubre no se tiene programada producción según oficio No. 02.798.831 "IM OC VOP GPR DPN Programa Mensual de Producción FASAB - octubre 2023".

De acuerdo con la verificación en el aplicativo SAP transacción COOIS "Sistema Info ordenes de fabricación" el día 13 diciembre de 2023, se evidenció una (1) orden de fabricación vencida, así:



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 6
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 6 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UND.	ORDEN DE FABRICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO
1000479	Granada de 40mm H.E.	1.320	und	OF. 42-4339	25/09/2023	29/09/2023	Estado: LIB. FMAT IMPR PREC DMNV ELVS LINA LOAS*

Situación que ha sido informado por la Fábrica Santa Barbará en el comité operativo del mes de octubre en el formato Situación Órdenes De Fabricación Abiertas. Cód.: IM OC SGT FO 032. "Pendiente llegada de materia prima". Según oficio No. 02.814.674 "Envío informe comité de producción mes de octubre de 2023".

1.3 FEJAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	PLAN VENTAS REV. N° 0	PLAN DE PRODUCCIÓN REV N° 0	CANTIDAD ENTREGADA	ORDEN FABRICACIÓN	% CUMPLIMIENTO PROGRAMA PLAN OPERATIVO REV 0	% DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA MENSUAL DE PRODUCCIÓN NOVIEMBRE 2023	OBSERVACIÓN
1000017	EMULIND - E 26 mm x 250mm	KG	500.000	600.000	244.000	32001507/09/30/56/84 32001614/18	54.22%	75.78%	Sin Observación
1000018	EMULIND - E 32 mm x 250mm	KG	927.000	1.106.550	791.975	320014/54/57 32001506/08/29/57/82 32001615/67/11/81	72%	83.80%	
1000001	ANFO FEJAR	KG	1.590.000	1.650.000	1.905.175	32001453/64/79/85 32001505/35/50/90 32001613/32/61	115%	-	
1000432	INDUGEL PLUS AP TIPO B 25X250	KG	800.000	948.375	1.177.225	32001456/60/61/82 320015/03/21/62/69/79/ 85/88/89 32001610/30/46/56/78	124%	-	
1000438	PENTOFEX 80 G (MINI BOOSTER)	KG	120.000	50.000	0	0	0	-	Sin producción teniendo en cuenta que mediante Oficio No. 02.802.788 la gerencia de ventas solicita a FEJAR no fabricar este producto debido a que cuenta con stock de seguridad.
1000440	PENTOFEX 337.5 GRS TIPO E-1 CORRIENTE	KG	120000	125.400	503.000	34000974/85/90/94/98 340001000/04/07/10/20/ 29/31/37/41/43/48	401%	-	Sin observación
1000448	SISMIGEL 900 GRS. TIPO PENTRITA FEJAR	UND	51500	35.000	75.648	32001488 32001489 32001626 32001639	216%	-	
	ENSAMBLE DETONADOR NO ELÉCT.	UND	30,120	3.993.686	3.333.226	-	83.46%	97.32%	
	ENSAMBLE DETONADORES ELECTRONICOS	UND	516100	497.000	413.254	-	83.15%	104.09%	

De la información anterior se observó cumplimiento parcial para las tres fábricas, por lo que se recomienda, analizar las causas, adoptar las lecciones aprendidas y fortalecer las gestiones en la adquisición oportuna de materias primas y así dar cumplimiento en un 100% a lo ejecutado vs lo planificado.

2. Necesidades de personal alineado al plan operativo y programa de Producción

De acuerdo con los siguientes oficios enviados por los Gerentes de Fábrica, se observó solicitud de incorporación de personal para la ejecución del Plan Operativo Rev. 0 2023, oficio No. 02.681.311 "IM-OC-OFP-ENVÍO PLAN Y PROGRAMA OPERATIVO 2023 REVISIÓN N°.0" del 28 de diciembre de 2022:

2.1 FAGECOR

OFICIO	FECHA	MANO OBRA DIRECTA	MANO OBRA INDIRECTA	TOTAL	OBSERVACIONES
02.655.646	31/10/2022	157	41	198	Solicitud del Gerente de Fábrica a Vicepresidencias de Operaciones y Corporativa

A la fecha de verificación la Gerencia de la Fábrica de acuerdo al siguiente oficio No. 02.701.756 solicitó la incorporación de 25 funcionarios de los 65 cupos disponibles.

MANO DE OBRA	PERSONAL AUTORIZADO	PERSONAL CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR
DIRECTA	170	117	53
INDIRECTA	28	.16	12
TOTAL	198	133	65

Para FAGECOR del total proyectado se utilizó solo el 68%, lo anterior teniendo en cuenta que no se requería más personal para gestionar la producción, según comunicación efectuada con el grupo de talento Humano de esta unidad de negocio.

2.2 FEXAR

De acuerdo con comunicación remitida por el grupo talento Humano FEXAR, se observan las siguientes solicitudes de ingreso de personal generadas por la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y el mes en el cual se efectuó la vinculación.

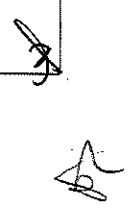
DOCUMENTO	FECHA	CANTIDAD	VINCULACIÓN
02.678.090	20/12/2022	99	Febrero, marzo 2023
02.721.041	12/04/2023	30	Abril, mayo 2023
02.743.344	06/06/2023	7	Junio, julio 2023
02.727.906	27/07/2023	30	Julio 2023

Lo anterior evidenciando suministro de personal de acuerdo a las necesidades de fábricas. Actualmente se encuentran finalizando programa productivo para dar cierre a la vigencia 2023, por lo cual, no se han efectuado más solicitudes de personal operativo.

2.3 FASAB

OFICIO SOLICITUD	FECHA	MANO OBRA DIRECTA		MANO OBRA INDIRECTA		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	DEPENDENCIA	CANTIDAD	DEPENDENCIA	
02.676.293	14/12/2022	101	Dirección de producción (Fundición, mecanizados y Productos Militares)	27	Dirección de Servicios: Técnicos GCC – MTTO-GSA. Dirección Corporativa: Almacén- Sostenimiento	Solicitud del Gerente de Fábrica a Vicepresidencias de Operaciones y Corporativa.
02.684.591	02/01/2023	100	Dirección de producción (Fundición, mecanizados y Productos Militares)	26	Dirección de Servicios: Técnicos GCC – MTTO-GSA. Dirección Corporativa: Almacén- Sostenimiento	
02.688.368	17/01/2023	55	Dirección de producción (Fundición, mecanizados, micro fundición y Productos Militares)	30	Dirección de Servicios: Técnicos GCC – MTTO-GSA. Dirección Corporativa: Almacén- Sostenimiento	
02.720.797	12/04/2023	10	Dirección de producción (Mecanizados)	-	-	

De acuerdo al análisis efectuado, se observa que el personal requerido en las unidades de negocio fue solicitado de acuerdo a las necesidades de producción. Sin embargo, se recomienda generar las necesidades de personal durante el primer bimestre de 2024. Garantizando planeación y gestión adecuada desde el inicio al programa de producción.



2.4. PERSONAL EN MISIÓN UNIDADES DE NEGOCIO

De acuerdo con el oficio No. 02.761.985 "IM-OC-VCO-GTH- Respuesta Solicitud Información del Personal en Misión - Oficina De Control Interno" del 19 de julio de 2023 se realizaron las siguientes contrataciones a solicitud de fábrica.

FÁBRICA	OFICIO	FECHA	FUNCIONARIOS	OBSERVACIONES
FAGECOR	02.701.756	21/02/2023	25	La Jefe de Grupo de Talento Humano de FAGECOR mediante correo electrónico del 25 de abril de 2023, informó la disminución de uno (1) de los operativos requeridos para la Planta de Mecanizados MOD. Por lo antes expuesto, la Empresa de Servicios Temporales suministró a la fecha los 24 trabajadores en misión.
FASAB	02.720.797	12/04/2023	10	No se realizó la contratación del personal solicitado, teniendo en cuenta lo informado por la Vicepresidencia de Operaciones mediante oficio 02.731.233 del 08 de mayo de 2023, a través del cual solicitó la desvinculación de 25 trabajadores en misión de FASAB, a partir del 31 de mayo de 2023. Así mismo, es pertinente aclarar que, la Vicepresidencia de Operaciones mediante oficio 02.731.423 del 08 de mayo de 2023, solicitó únicamente el suministró de 4 trabajadores en misión para la Planta de Mecanizados de FASAB a partir del 01 de julio de 2023, quienes a la fecha ya fueron suministrados por la Empresa de Servicios Temporales.
FEXAR	02.727.906	27/04/2023	30	La Empresa de Servicios Temporales suministró a la fecha los 30 trabajadores en misión, dando cumplimiento a lo requerido por la Fábrica.

3. Ejecución de horas extras y recargo nocturno

Se realizó verificación selectiva de la ejecución de horas extras frente a las órdenes de fabricación, dicho resultado se oficializó mediante documento No. 02.808.234 – "IM OC OCI Resultado Auditoría al SCI – Proceso Gestión de Talento Humano" del 31 de octubre de 2023, en el que se dieron a conocer 9 Oportunidades de mejora y 6 Hallazgos.

4. Aseguramiento de la calidad

4.1. Documentos técnico - Planes aseguramiento de calidad

De acuerdo con la verificación realizada en el aplicativo synergy – Listado maestro de documentos se observaron 610 Planes de inspección de calidad (PL), distribuidos por fábrica, así:

FÁBRICA	CANTIDAD DE PLANES DE INSPECCIÓN DE CALIDAD	PONDERADO
FAGECOR	68	11%
FASAB	528	87%
FEXAR	14	2%
TOTAL	610	100%

Se analizó la última fecha de actualización de los 610 planes de inspección de calidad, observando el siguiente resultado:



ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
AÑO	CANTIDAD	PONDERADO%
2000	1	0,2%
2001	2	0,3%
2007	1	0,2%
2009	183	30,0%
2010	74	12,1%
2011	49	8,0%
2012	37	6,1%
2013	58	9,5%
2014	89	14,6%
2015	27	4,4%
2016	21	3,4%
2017	11	1,8%
2018	6	1,0%
2019	2	0,3%
2020	1	0,2%
2021	29	4,8%
2022	18	3,0%
2023	1	0,2%
TOTAL	610	100,0%

• El mayor porcentaje de documentos 30% equivalentes a 183 planes de inspección tienen fecha de actualización 2009. Por lo cual se recomienda renovar las versiones de los documentos técnicos alineados a los nuevos cargos establecidos en la reestructuración Institucional de la Industria Militar, así:

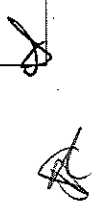
- Decreto No. 156/2022 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL Artículo 1 – Estructura".
- Decreto 157/2022, del 28-01-2022, "Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar-INDUMIL".
- Acuerdo No. 587/2022. "Por el cual se establecen las Direcciones, Plantas y Talleres la Industria Militar – INDUMIL, dentro de la estructura aprobada mediante Decreto 156 del 28 de enero de 2022".
- Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencias de Trabajadores Oficiales Cód.: IM OC GE TH MN 003.

De acuerdo con la verificación selectiva se evidenció, debilidad en la actualización de documentos técnicos planes de inspección de calidad FASAB en el gestor documental, toda vez que se observaron documentos con vigencia 2009 al 2016, así mismo firmados por cargos que actualmente no laboran para la entidad, generando debilidad en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento Gestión de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 001 Rev. 15.

Numeral. 4.2.1 Descripción de las Etapas, Etapa 1. "Identificar necesidades, definir prioridades y consolidar programa de documentos Al comienzo de cada vigencia Los LIPRO (o su delegado) deberán dentro de los plazos fijados por el GADD, revisar los documentos que tengan tres (3) o más años de liberados y aquellos que sea preciso crear, actualizar o anular. Esta revisión se realiza en cuanto a su conveniencia, necesidad, adecuación y eficacia. De igual manera los LIPRO (o su delegado) deberán incluir los documentos que necesiten crear, modificar o anular, en el formato "Programa de Necesidades Documentales" - IM OC OFP FO 015 ...".

4.2. Aplicación Planes de Inspección de calidad

Se realizó verificación selectiva al cumplimiento de los estándares establecidos de calidad con el siguiente resultado en las tres fábricas:



FAGECOR

Se verifica la aplicación de los planes de inspección de calidad en las siguientes etapas:

Recepción de Materias Primas

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	DOCUMENTO TÉCNICO	CANTIDAD DE MATERIAL	MUESTRA	DOCUMENTO GENERADO
RECEPCIÓN MATERIAS PRIMAS	17/5/2023	PN 7173-938-1C56 Rev. A	50 UND	10 UND	Informe No 175/2023.
	16/6/2023	PN FJ014.0111 Rev. B	10.000 UND	32 UND	Informe No 208/2023.
	16/8/2023	IMFJGINFT-117	150 KG	1 KG	Informe No 251/2023.

En producción

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	ORDEN DE FABRICACIÓN	CANTIDAD DE MATERIAL	MUESTRA	DOCUMENTO GENERADO
PLANTA MECANIZADOS PRODUCTO PROCESO	DE 24/4/2023	20006050	449 UND	80 UND	Informe No. 281/282
	EN 29/5/2023	20006306	321	50 UND	Informe No 440/2023
	25/8/2023	2000386	769	80 UND	Informe No 829/2023

Laboratorio Balístico

TALLER/DEPENDENCIA	ORDEN DE FABRICACIÓN		CONSECUTIVO REMESA TALLER A LABORATORIO		CANTIDAD VERIFICADA
	NO.	CANTIDAD	INGRESO	SALIDA	
LABORATORIO BALÍSTICO PRODUCTO FINAL	20006052	01	01	01	01
	2000045	600	de la 1 a la 4	de la 1 a la 4	600
	20006324	88	de la 1 a la 3	de la 1 a la 4	88

Para el proceso de Aseguramiento de Calidad en la recepción de materias primas y control de producto en proceso, se está tomando como referencia Norma Técnica NTC2859-1 Tabla 1 "Letra clave del tamaño de la muestra – Niveles de Inspección General" para realizar las inspecciones.

En la verificación selectiva realizada se observó que las muestras coinciden con las cantidades establecidas en Tabla 1 "Letra clave del tamaño de la muestra – Niveles de Inspección General".

En el Laboratorio Balístico se realizó revisión del 100% de los elementos ordenes de fabricación 20006052, 20000045 y 20006324 de acuerdo con los protocolos de pruebas establecidos Cód.: IMFJGINPT002.

- Se observaron los formatos "CONTROL DIMENSIONAL" Cód.: IM FS GCC FO 003 sin firma del inspector y Responsable de Calidad, documentos soporte del material remesado por la fábrica Santa Barbará a la fábrica General José María Córdova.

FECHA	PRODUCTO	CANTIDAD (UNDS)
29/5/2023	Cañón 2 calibre 38 revolver MOD scorpio	7
23/6/2023	Perno unión receptor	2500
11/8/2023	Subconjunto cilindro extractor cal 38 mecanizado	350



Se recomienda garantizar que la información soporte de traslados de material cuente con la firma de los responsables que avalan el proceso, teniendo en cuenta que dichos documentos son la evidencia de la actividad.

4.1 FEJAR

Se verifica la aplicación de los planes de inspección de calidad en las siguientes etapas:

Recepción Materias Primas

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	MATERIAL	CÓDIGO SAP	DOCUMENTO TÉCNICO	CANTIDAD DE MATERIAL	MUESTRA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN MATERIAS PRIMAS	03/05/2023	GOMA GUAR RÁPIDA	3000087	PLAN INSPECCIÓN Y ENSAYO FABRICACIÓN INDUGEL PLUS PA INDUGEL PLUS PM CÓD.: IM FEGCCPI004 DEL 28/9/2021	5.100 kg	500 g	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material
	09/08/2023	ALUMINIO PG	3000020		400 kg	400 g	
	13/12/2022	NITRATO DE SODIO	3000101		8.700 Kg	500 g	

En producción

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	MATERIAL	ORDEN DE FABRICACIÓN	CANTIDAD DE MATERIAL PROGRAMADO	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CAJAS VERIFICADAS	OBSERVACIONES
PLANTA DE EXPLOSIVOS COMERCIALES VERIFICACIÓN EN PROCESO	02/07/2023	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM	32001588	40,000 kg	79 Puntos de inspección	22245/22334	Informe No 149
	24/07/2023	INDUGEL PLUS AP 32 X 250 MM	32001592	90.000 Kg	175 Puntos de inspección	9143/9163	Informe No 166
	23/08/2023	INDUGEL PLUS P.M 32 X 250 MM	32001606	65.000 kg	13 puntos de inspección	123366/12274	Informe No 190

Laboratorio Balístico

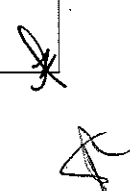
TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	MATERIAL	ORDEN DE FABRICACIÓN	MUESTRA PRODUCTO FINAL	CANTIDAD DE MATERIAL PLAN INSPECCIÓN CÓD.: IM FEGCCPI004 DEL 28/9/2021	OBSERVACIONES
LABORATORIO BALÍSTICO PRODUCTO FINAL	11/07/2023	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM	32001588	5	5	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material
	26/07/2023	INDUGEL PLUS AP 32 X 250 MM	32001592	5	5	
	28/08/2023	INDUGEL PLUS P.M 32 X 250 MM	32001606	5	5	

Para el proceso de Aseguramiento de Calidad en la recepción de materias primas y control de producto en proceso y producto terminado, se evidencia aplicación de los planes de inspección vigentes en el Sistema Integrado de Gestión para ese material.

En la verificación selectiva realizada se observó que las muestras coinciden con las cantidades establecidas en el plan de Inspección y con la información registrada en el aplicativo SAP HANNA transacción QA33.

4.2 FASAB

Se verifica la aplicación de los planes de inspección de calidad en las siguientes etapas:





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 6
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 12 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

Recepción Materias Primas

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	MATERIAL	CÓDIGO SAP	DOCUMENTO TÉCNICO	CANTIDAD DE MATERIAL	MUESTRA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN MATERIAS PRIMAS	03/08/2023	Arena clasificada malla 40-70	4500031	IM FS GIN ET 45041 Rev.G	10.060 kg	3 kg	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material. Lote de inspección 10000037871
	13/04/2023	Gas argón	4500211	IM FJ GIN FT 262 Rev.3	134,460 m3	13	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material. Lote de inspección 10000037699
	24/05/2023	Chatarra Cold Rolled	3000204	IM FS GIN FT 009 Rev.7	25.690 kg	80	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material. Lote de inspección 10000033845

En producción

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	MATERIAL	ORDEN DE FABRICACIÓN	DOCUMENTO TÉCNICO	CANTIDAD DE MATERIAL PROGRAMADO (UNDS)	MUESTRA (UNDS)	OBSERVACIONES
PLANTA DE MECANIZADOS VERIFICACIÓN EN PROCESO	19/10/2023	Tubo Empenaje-Gran. Mor IM 60	42004362	Plano: FS 005 0013 REV D	2.400	20	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material.
	15/06/2023	Vaso alojamiento espoleta frontal	42004140	Plano: FS 060 0090 REV A	600	20	

Laboratorio Balístico

TALLER/DEPENDENCIA	FECHA	MATERIAL	CÓDIGO SAP	DOCUMENTO TÉCNICO	CANTIDAD DE MATERIAL (UNDS)	MUESTRA (UNDS)	OBSERVACIONES
LABORATORIO BALÍSTICO PRODUCTO FINAL	21/02/2023	Vainilla integrada 40mm baja velocidad	3000414	Plan de inspección IM FS GCC PI 332 Rev.4	1.070	1.070	La muestra de producto final corresponde al establecido para este material.
	26/08/2023	Granada de practica IMC-3	1000493	Plan de inspección IM FS GCC PI 153	50	13	

Se observó que los cambios y/o mejoras de los planes de inspección, están siendo actualizados en el aplicativo SAP HANNA SAP transacciones QP02, QA32 y QA33 "Modificar plan de inspección - Modificar datos para lote de inspección y "Visualizar datos p. lote de inspección", sin embargo, se debe dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento Gestión de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 001 Rev. 15.

Numeral. 4.2.1 Descripción de las Etapas, Etapa 1. "Identificar necesidades, definir prioridades y consolidar programa de documentos Al comienzo de cada vigencia ... Los LIPRO (o su delegado) deberán dentro de los plazos fijados por el GADD, revisar los documentos que tengan tres (3) o más años de liberados y aquellos que sea preciso crear, actualizar o anular. Esta revisión se realiza en cuanto a su conveniencia, necesidad, adecuación y eficacia. De igual manera los LIPRO (o su delegado) deberán incluir los documentos que necesiten crear, modificar o anular, en el formato "Programa de Necesidades Documentales" - IM OC OFP FO 015 ...".

5. Reportes Mensuales de Maquinaria y equipo.

Se evidenció el envío del reporte estado de la maquinaria en el formato "REPORTE MENSUAL ESTADO ACTUAL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN" Cód.: IM OC SGT FO 173 por las tres fábricas a las Vicepresidencia de Operaciones y Vicepresidencia Corporativa, así:

FABRICA	INFORME DE COMITÉ	FECHA	OBSERVACIONES
FEXAR	2.694.654	3/02/2023	Reporte mensual mes de enero 2023
	2.706.464	2/03/2023	Reporte mensual mes de Febrero 2023
	2.719.781	5/04/2023	Reporte mensual mes de abril 2023



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2023-07-17
 Número de Rev.: 6
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 13 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

FAGECOR	2.727.413	26/04/2023	Reporte mensual mes de mayo 2023
	2.690.618	24/01/2023	Reporte mensual mes de Enero 2023
	2.704.034	25/02/2023	Reporte mensual mes de Febrero 2023
	2.738.159	4/05/2023	Reporte mensual mes de Mayo 2023
	2.763.644	25/07/2023	Reporte mensual mes de Julio 2023
FASAB	2.681.449	26/12/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción enero de 2023
	2.692.626	30/01/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción febrero 2023
	2.706.836	3/03/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción marzo de 2023
	2.718.881	31/03/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción abril de 2023
	2.729.858	4/05/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción mayo de 2023
	2.742.641	5/06/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción junio de 2023
	2.753.758	4/07/2023	Reporte mensual maq. y equ. Producción julio de 2023

Sin embargo, el envío del "Reporte Mensual Estado Actual Maquinaria y Equipos de Producción" no se realizó dentro del tiempo establecido, evidenciando debilidad en el cumplimiento al "procedimiento Gestión de la Producción Cód.: IM OC SGT PRO 027 Rev. 1 numeral 4.4 Seguimiento:

*Para la actualización del estado de los activos fijos los jefes de Planta de Producción con ayuda de Mantenimiento Industrial deben diligenciar el **REPORTE MENSUAL ESTADO ACTUAL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN** - IM OC SGT FO 173, el cual se envía a la División de Producción quienes consolidan la información mensualmente de todas las plantas y la suministran a la Subgerencia Administrativa (SGA Fabricas y Oficinas Centrales) y a la Subgerencia Técnica (SGT) quienes a su vez la asignan a Almacén y a la Subgerencia Financiera (SGF) respectivamente mediante oficio para su actualización en el sistema. Los últimos 5 días hábiles de cada mes, la División de producción debe entregar la información a la SGA para que esta sea consolidada y suministrada a la SGT y SGF dentro de los 5 primeros días hábiles del mes entrante".*

Se tomó como muestra la información reportada por las tres fábricas a la Vicepresidencia de Operaciones mes de mayo de 2023 y la información de la matriz "Reporte Mensual Estado Actual Maquinaria Y Equipos De Producción" Cód.: IM OC SGT FO 173 y reporte del aplicativo SAP HANNA transacción ZAM_TR_REP_ACTIVOS - Informe Activos Fijos mayo de 2023 con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN OCI AL 1 DE ABRIL DE 2023														
FÁBRICA	REPORTE ESTADO MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN							Listado SAP "ZAM_TR_REP_ACTIVOS"						
	CANTIDAD MÁQUINAS INFORMADAS	DISPONIBILIDAD MÁQUINA			DIFERENCIA MÁQUINAS (CANTIDAD - DISPONIBILIDAD)	ESTADO			DIFERENCIA MÁQUINAS (CANTIDAD - ESTADO)	CANT. CÓDIGOS QUE COINCIDEN CON EL REPORTE DE FÁBRICAS	DIFERENCIA MÁQUINAS (CANTIDAD - LISTADO SAP)	CANTIDAD EN LISTADO SAP (UND)		
		ACTIVA	INACTIVA Y SIN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN	TOTAL(1)		B	R - M	TOTAL(2)				0	1	2
FAGECOR	518	400	108	508	-10	281	47	328	-190	139	-373		139	
FEXAR	1821	1184	637	1821	0	1736	85	1821	0	1269	-522		1269	
FASAB	368	168	200	368	0	330	38	368	0	270	-98		270	

De la información anterior se observó:

- En el "Reporte Mensual Estado Actual Maquinaria y Equipos De Producción" Cód.: IM OC SGT FO 173:

- Diferencia entre el total de máquinas reportadas con disponibilidad "Activa" más "Inactiva" (1) y sin programa de producción en 10 unidades para la Fábrica General José María.
- Diferencia en el total de máquinas en estado "Bueno" más "Regular" más "Malo" (2), y el total de "Cantidad máquinas" en 190 unidades para la Fábrica General José María Córdova.
- En el cruce realizado entre el Reporte Mensual Estado Actual Maquinaria y Equipos De Producción" Cód.: IM OC SGT FO 173 y el reporta aplicativo SAP HANNA transacción ZAM_TR_REP_ACTIVOS - Informe Activos Fijos mayo de 2023 se observó diferencia en el total de "Cantidad máquinas" en 373 para FAGECOR, 98 para FASAB y 522 para FEXAR.

- Estas situaciones fueron puestas en conocimiento en el informe de auditoría al proceso Gestión de la Producción de la vigencia 2022 oficio No. 02.641.931 "IM OC OCI Resultado auditoría al Sistema de Control Interno - Proceso Gestión Industrial hoy Proceso Gestión de la Producción" oportunidad de mejora No. 12 la cual menciona:

"Proceso Gestión de la Producción diligenciar en su totalidad la información del formato "REPORTE MENSUAL ESTADO ACTUAL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN" Cód.: IM OC SGT FO 173, y verificar que los códigos relacionados y sus cantidades reportadas coincidan con la información registrada en el aplicativo SAP HANNA de cada uno de ellas, lo anterior permitirá realizar el análisis real de la maquinaria en fábrica y generar planes de acción necesarios y oportunos para garantizar la continuidad del negocio"

6. Ordenes de fabricación – Homologación

De acuerdo con el registro en el formato Seguimiento control de muestras proceso homologación Cód.: IM OC GPR FO 003 se observaron los siguientes procesos de homologación vigencia 2023:

FÁBRICA	PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN	FINALIZADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FAGECOR	29	13	4	9	De la verificación realizada se observó que de los 13 procesos de homologación finalizados solo 5 cuentan con ordenes
FASAB	14	5	5	0	De la verificación realizada se observó que de los 5 procesos de homologación finalizados 5 cuentan con ordenes
FEXAR	27	7	1	6	De la verificación realizada se observó que de los 7 procesos de homologación finalizados 1 cuentan con ordenes
TOTAL	70	25	10	15	

Con corte octubre de 2023 de los 70 procesos de Homologación informados, se observa que 25 han sido finalizados, evidenciando una gestión del 45%.

6.1. Ordenes de Homologación SAP HANNA.

Se realizó consulta en el aplicativo SAP HANNA transacción COOIS "Sistema info de orden – cabecera de orden" de fecha 17 de agosto de 2023, se observaron para la vigencia 2023, 30 órdenes de homologación.

FÁBRICA	PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN FORMATO FO 003	ORDENES HOMOLOGACIÓN APLICATIVO SAP HANNA
FAGECOR	29	10
FASAB	14	4
FEXAR	27	16
TOTAL	70	30

De la información anterior se observa que, de los 70 procesos de homologación evidenciados, 30 cuentan con orden de homologación en el aplicativo SAP HANNA, 40 no tienen registro en esta herramienta, lo cual dificulta establecer el coste real de mano de obra directa, indirecta y maquinaria.

Esta situación es reiterativa, debilidad que fue puesta en conocimiento en el informe de auditoría No. 02.641.931 "IM OC OCI Resultado auditoría al Sistema de Control Interno - Proceso Gestión Industrial hoy Proceso Gestión de la Producción" de la vigencia 2022, hallazgo No. 02 el cual registra... "En la verificación realizada a las Ordenes de Homologación aplicativo SAP HANNA transacción COOIS para la vigencia 2021 y 2022 se observaron debilidades de control para la generación de estas, dificultando establecer los costos de dicha actividad, teniendo en cuenta que se realizaron en la vigencia 2021; 147 procesos de homologación..." Al respecto se encuentra plan de mejoramiento en estado "Vencido".

7. Elementos homologados con costo

Se realizó verificación en el aplicativo SAP HANNA transacción MB52 "Visualizar stocks en almacén por material" con corte a 11 diciembre de 2023, donde se observaron elementos con código de homologación valorizados:

FÁBRICA	MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (\$)
FAGECOR	8000151	BROCA CILINDRICA HELICOIDAL Ø 6,7 mm SER	UND	38	256.500
	8000200	BURIL CUADRADO 12 X 68 mm HSCO	UND	44	2.963.714
	8000263	CONTROLADOR DE ACIDEZ (SQM - B202)	KG	1	2.173.600
	8000508	MACHO M13.8X36	UND	70	10.244.889
	8000565	NITRITO DE SODIO	KG	2	1.162.505
FASAB	8001150	LADRILLO A1M1 REFRACTARIO	UND	406	10.173.719
	8001169	LADRILLO RECTO DE CORCHO	UND	500	4.325.000
TOTAL					31.299.927

Esta situación fue puesta en conocimiento en el informe de auditoría al proceso Gestión de la Producción vigencia 2022 oficio No. 02.641.931 "IM OC OCI Resultado auditoría al Sistema de Control Interno - Proceso Gestión Industrial hoy Proceso Gestión de la Producción" oportunidad de mejora No. 01 la cual menciona... "Proceso Gestión Industrial (Proceso Gestión de la Producción) fortalecer los controles que garanticen que los elementos que se encuentren ingresados en el inventario con código 8000 registren costo cero, permitirá asegurar la confiabilidad de la información contable, lo anterior debido a que en la verificación realizada al aplicativo SAP HANNA transacción MB52 se observaron 7 elementos valorizados 2 en FASAB y 5 en FAGECOR". A la fecha de verificación diciembre de 2023 la novedad persiste.

8. Reuniones de seguimiento Comités Operativos

De acuerdo con los informes de Comités operativos se observa que la Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia de Producción realiza seguimiento en fábricas al proceso productivo, en desarrollo de la primera línea de defensa basada en el autocontrol, los líderes de proceso supervisan y asesoran de primera mano las actividades que se realizan al interior de los procesos productivos, así:

FÁBRICA	INFORME DE COMITÉ	FECHA
FEXAR	02.701.500	20/02/2023
	02.713.277	17/03/2023
	02.726.204	25/04/2023
FAGECOR	02.698.504	13/02/2023
	02.709.412	09/03/2023
	02.724.508	20/04/2023
	02.773.216	15/08/2023
FASAB	02.704.510	27/02/2023
	02.717.414	29/03/2023
	02.800.963	12/10/2023



Según los registros de los informes de Comités en fábricas se observó:

- Verificación mensual del cumplimiento del plan maestro de producción, con el discriminado de cada una de las líneas de producción por fábrica con las fechas de cumplimiento proyectadas.
- Revisión de los compromisos comerciales – contratos interadministrativos y de exportaciones, avance de cada uno de ellos de acuerdo a la proyección de fechas de entrega.
- Avance de paquetes técnicos.
- Se realiza seguimiento a compromisos del Comité mes anterior, avance y estado.
- Seguimiento a planes de mejoramiento auditorías internas y de Contraloría, su estado, porcentaje de avance y actividades pendientes.
- Seguimiento ejecución de horas extras.

9. Costos ordenes de fabricación

Se evidencia diligenciamiento del formato “Análisis de costos ordenes de Fabricación Cód. IM OC SGT FO 033” correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo para la fábrica FAGECOR y FEXAR, agosto, septiembre, y octubre FASAB. Se observa que los criterios establecidos para el análisis de la variación de los costos son los factores de materia prima, mano de obra y cantidad.

FACTOR ANÁLISIS: (MATERIA PRIMA)		FACTOR ANÁLISIS: (MANO DE OBRA)		FACTOR (ANÁLISIS: CANTIDAD)	
CÓDIGO	CAUSA	CÓDIGO	CAUSA	CÓDIGO	CAUSA
MP1	Cambio de carga metálica	MO1	Estándar de mano de obra desactualizado	C1	Mayor o menor estándar de materia prima presupuestada
MP2	Aprovechamiento de material	MO2	Operaciones adicionales	C2	Variación de la cantidad inicial programada
MP3	Sustitución de materia prima	MO3	Reprocesos por fallas internas	C3	Cambio de proceso
MP4	Uso de materia prima o materiales no programados	MO4	Reprocesos por fallas externas	C4	Suspensión orden de fabricación
MP5	Variación costo de materia prima	MO5	Ineficiencia mano de obra	C5	Causa no repetitiva y/o codificada
MP6	Variación de la cantidad inicial programada.	MO6	Cambio de procesos		
MP7	Suspensión orden de fabricación.	MO7	Variación de la cantidad inicial programada		
MP8	Estándar desactualizado.	MO8	Ordenes de producción emitidas por lotes no óptimos de producción		
MP9	Materiales, materias primas y herramientas no conformes	MO9	Causa no repetitiva y/o codificada		
MP10	Optimización del proceso.				
MP11	Causa no repetitiva y/o codificada.				

9.1 Análisis variación costos ordenes de fabricación.

• **FAGECOR**

- Se efectuó recalcule de los porcentajes de variación de costos, de acuerdo con la información registrada en el Formato “Análisis de costos ordenes de Fabricación Cód. IM OC SGT FO 033” mes de marzo, sin presentar diferencias.
- De las 91 ordenes cerradas en el mes de marzo, 38 presentan porcentaje de variación entre el -13,26% y 175,86%.
- Para la orden de fabricación No. 22000818, con variación del 175,83% producto “TACO CUBRECARGA CAL.20 2mm” código No. 2000471, se observa el siguiente análisis de causas y acción en el formato “Análisis de costos ordenes de Fabricación Cód. IM OC SGT FO 033”:



COSTO TOTAL			CAUSA		ACCIÓN
PROGRAMADO	REAL	VARIACIÓN %	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (10)	
\$2.340.587,00	\$6.455.933,00	175,83	MO9	-Mano de obra aumenta costo respecto a lo programado de acuerdo a la tarifa actual. -Se generó variación contable al momento de liquidar las tarifas.	-Se produjo variación en los costos de la MOD, del 320,08% respecto a lo programado en la orden de fabricación. -Establecer y actualizar codificación para estas causas.

Es importante que se profundice en las acciones a efectuar, toda vez que la acción registrada "Establecer y actualizar codificación para estas causas", no comprende una actividad que pueda ser verificada.

• **FEXAR**

Se verificó selectivamente el mes de septiembre, de acuerdo con la información cargada en el documento No. 02.798.339 – "IM-FE-DPR ENVÍO INFORME GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN FEXAR SEPTIEMBRE 2023", así:

- Porcentajes de variación sin observar diferencia alguna, de acuerdo a recalcu.
- De 277 órdenes de fabricación cerradas en el mes los porcentajes de variación oscilan entre -8.54% a 74,59%.
- La variación más alta fue de 74.59% para la orden de fabricación No. 34001028, producto "CORDON DETONANTE 12 g/m", se observa el siguiente análisis de causa y acción por parte del proceso gestión de producción según el formato "Análisis de costos órdenes de Fabricación Cód. IM OC SGT FO 033":

COSTO TOTAL			CAUSA		ACCIÓN
PROGRAMADO	REAL	VARIACIÓN %	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (10)	
\$7,132,310.00	\$12,452,602	74.59%	N/A	Los costos programados de "MO" son de \$ 31.247 y los reales son de \$ 100.244, maquinaria, equipo y los indirectos variables son mayores a los programados.	Sin información

De acuerdo a lo anterior no se observó plan de acción para la variación evidenciada, se recomienda garantizar diligenciamiento de todos los campos establecidos en el formato, plantear actividades enfocadas a mitigar la causa raíz de la situación y que puedan ser verificadas evidenciando la gestión realizada.

• **FASAB**

- Se efectúa recalcu de los porcentajes de variación de costos, de acuerdo con la información registrada en el Formato "Análisis de costos órdenes de Fabricación Cód. IM OC SGT FO 033" mes de octubre, sin presentar diferencias.
- De las 120 ordenes cerradas en el mes de octubre, se observa que los porcentajes de variación oscilan entre -23.87% y 108.90 %.
- La variación más alta fue de 108.9% para la orden de fabricación No. 40002973, producto "MOLDE ALUMINIO PALANCA ING MEDIOAMBIENTE, observando el siguiente análisis de causa y acción en el formato "Análisis de costos órdenes de Fabricación Cód. IM OC SGT FO 033":



COSTO TOTAL			CAUSA		ACCIÓN
PROGRAMADO	REAL	VARIACIÓN %	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (10)	
\$26.700	\$55.776	108.90	MO9	La variación en el costo de notificaciones se ve reflejado en los MOD, costos fijos de administración, costos máquina, costos indirectos variables de fabricación.	Sin información

De acuerdo con lo anterior no se observó análisis de causa profunda y plan de acción para la variación evidenciada, se recomienda garantizar diligenciamiento de todos los campos establecidos en el formato, plantear actividades enfocadas a mitigar la causa raíz de la situación y que puedan ser verificadas evidenciando la gestión realizada.

10. Reportes de materiales perecederos y de baja rotación

10.1 Materiales Perecederos

Se evidenció por parte de fábricas el envío de los reportes mensuales de materiales perecederos vencidos y próximos a vencer mediante el gestor documental en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023 a la Vicepresidencia Operativa y Corporativa, en cumplimiento al "Procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9. numeral 4.3.4. etapa 4. Almacenamiento literal d. Preservación de la calidad.", así:

FÁBRICA	MES	OFICIO No.	FECHA	VALOR PERECEDEROS	VALOR VENCIDO	PORCENTAJE VENCIDO VS PERECEDERO
FEXAR	ABRIL	02.730.075	04/05/2023	\$45.066.698.628	\$9.656.775	2,1%
	MAYO	02.730.707	04/05/2023	\$55.249.162.170	-	0%
	JUNIO	02.756.288	07/07/2023	\$63.223.158.823	-	0%
	JULIO	02.767.597	02/08/2023	\$50.558.930.490	-	0%
FAGECOR	ABRIL	2.730.453	5/05/2023	\$534.357.100	\$5.790.135	1,08%
	MAYO	2.741.981	2/06/2023	\$525.054.359	\$5.449.539	1,04%
	JUNIO	2.754.319	5/07/2023	\$507.655.204	\$6.226.325	1,23%
	JULIO	2.768.478	3/08/2023	\$493.288.883	-	0,00%
FASAB	FEBRERO	02.696.726	02/02/2022	\$4.618.506.969	\$1.158.859.669	31,31%
	MARZO	2.708.008	7/03/2023	\$4.449.537.335	\$1.288.739.176	28,8%
	MAYO	02.746.704	15/06/2023	\$4.233.223.908	\$913.405.282	21,5%
	JUNIO	2.696.726	8/02/2023	\$4.261.991.980	\$891.737.416	21%

- La Fábrica General José María Córdova reportó de abril a junio de 2023 una reducción de material perecedero de \$41.068.217 y disminuyó el valor de material vencido hasta llegar a cero.
- La Fábrica Santa Barbará reportó para el mes de febrero material vencido por valor de \$1.158.859.669, en revisión del mes de junio observó una reducción por valor de \$267.122.253 millones con un porcentaje del 21% respecto del valor total de inventario perecedero.
- La Fábrica Antonio Ricaurte reportó material vencido mes de abril, sin embargo, para los meses de mayo, junio, julio esta situación se redujo a un cero por ciento de material vencido.
- La información anterior muestra gestión por las tres fábricas para reducir el material perecedero vencido.



Sin embargo, es de gran importancia fortalecer los controles y seguimiento, de igual manera dar cumplimiento a las actividades y plazos establecidos en el plan de mejoramiento de la CGR, lo anterior teniendo en cuenta que persiste la observación de la Contraloría General de la República informe No. 02.827.865 – “CORREO 2023EE0220864 REMITEN INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA – INDUSTRIA MILITAR INDUMIL”, correspondiente a la vigencia 2022.

10.2 Materiales de Baja Rotación

- En cuanto a la depuración de inventarios de Materias Primas se han realizado los Comités técnicos en fábricas y Administrativos en Oficinas Centrales en Cumplimiento a la Resolución de bajas No. 189 de 2022 “Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones”.

FÁBRICA	OFICIO No.	FECHA	OBSERVACIONES
FAGECOR	02.761.405	23/10/2023	Se realizó Comité Técnico de bajas de materias primas por valor de \$1.337.704.054.
	02.804.961	28/10/2023	
	02.811.998	14/11/2023	Se realizó Comité Técnico de bajas de materias primas por valor de \$689.340.027.
	02.813.369	18/11/2023	
FASAB	02.758.696	19/07/2023	Se realizó Comité Técnico de bajas de materias primas por valor de \$382.859.458, donde se genera Acta No. 02.761.644.
	02.764.141	25/7/2023	Se realizó Comité Administrativo de bajas materias primas, Oficio No. 02.770.774 donde menciona “El Comité Administrativo de Bajas recomienda al presidente de la Industria Militar convocar nuevamente el Comité Administrativo una vez se hayan iniciado y/o tengan las investigaciones pertinentes.”

Se observó el registro de las materias primas percederas y vencidas en el formato “LISTADO MATERIALES PERECEDEROS VENCIDOS Y PRÓXIMOS A VENCER” Cód. IM FC DVA FO 002, con el fin de controlar los inventarios por fábricas, al respecto es de gran importancia tener en cuenta el resultado de la auditoría financiera realizado por la Contraloría general de la República, oficializado con documento No. 02.577.095 – “CORREO INFORME FINAL DE AUDITORÍA”, el cual mediante No. certificado 14402022-05-10 de mayo 27 del 2022 generado por el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - “SIRECI”, se realizó la suscripción de la formulación del plan de mejoramiento de la Auditoría vigencia 2021 con la Contraloría General de la República.

“...Hallazgo No. 7 - Deterioro inventarios - vigencia 2021

Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contaduría Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”, Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.

Ley 87 de noviembre 29 de 1993, en su “...artículo 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;

e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación”;

Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, Procedimiento para la evaluación del control interno contable: “Artículo 1o. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de



control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Procedimiento Para la evaluación del control interno contable quedará como se indica en el anexo de la presente resolución. Artículo 2o. El Procedimiento para la evaluación del control interno contable debe ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan”.

La Entidad, estimó el deterioro de sus inventarios con corte a 31 de diciembre de 2021 en \$10.075.283.014, registrados en la cuenta 1580 -Deterioro acumulado de inventarios, detallado de la siguiente manera: (Ver Tabla No. 10 en el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDUSTRIA MILITAR (INDUMIL) VIGENCIA 2021 - CGR-CDDS MAYO 2022).”

Es de gran importancia fortalecer los controles y seguimiento, de igual manera dar cumplimiento a las actividades y plazos establecidos en el plan de mejoramiento de la CGR, lo anterior teniendo en cuenta que persiste la observación de la Contraloría General de la República informe No. 02.827.865 – “CORREO 2023EE0220864 REMITEN INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA – INDUSTRIA MILITAR INDUMIL”, correspondiente a la vigencia 2022.

10.3 Seguimiento Hallazgo No. 07 “Deterioro inventarios - vigencia 2021” Contraloría General de la Republica.

- Se observó documento No. 02.775.535 del 18/8/2023 “Directiva Transitoria para el cumplimiento al plan de mejoramiento para subsanar el hallazgo No. 07/2021 CRG”, en la cual se establecen lineamientos de la Vicepresidencia de Operaciones a la gestión de inventarios perecederos y de baja rotación para las Gerencias de Producción y Fábricas FASAB, FEXAR y FAGECOR.
- Se deben entregar reportes semanales a la Gerencia de Producción y verificación en los Comités Operativos y proyección de bajas de elementos de baja rotación meses de octubre, diciembre de 2023 y febrero, abril y junio de 2024.
- En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 6 de octubre de 2023, autorizó prorroga de este hallazgo hasta el 30 de julio de 2024. De acuerdo con la solicitud realizada por la Vicepresidencia de Operaciones con oficio No. 02.784.222 “Solicitud de prórroga hallazgo No. 7” del 06/09/2023.

A la fecha de verificación el hallazgo se encuentra en ejecución.

Es de gran importancia fortalecer los controles y seguimiento, de igual manera dar cumplimiento a las actividades y plazos establecidos en el plan de mejoramiento de la CGR, lo anterior teniendo en cuenta que persiste la observación de la Contraloría General de la República informe No. 02.827.865 – “CORREO 2023EE0220864 REMITEN INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA – INDUSTRIA MILITAR INDUMIL”, correspondiente a la vigencia 2022.

11. GESTIÓN DE RIESGO

De acuerdo a la verificación efectuada a la matriz de riesgos y oportunidades del proceso de Gestión Industrial, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se observó (21) oportunidades, (58) riesgos operativos, (46) Riesgos de corrupción, (28) riesgos de seguridad cadena de suministros, (21) riesgos de soborno (2) Riesgos de Desabastecimiento y (30) riesgos administrativos, observando que se tienen identificados controles orientados a eliminar la materialización de riesgos.

TIPO DE RIESGO	CANT
Corrupción	46
Cada de suministro	28

Soborno	21
Proceso operativo	58
Oportunidades	21
Abastecimiento	2
Administrativos	30
TOTAL	206

Selectivamente se verificó riesgos asociados al manejo a la gestión productiva en fábrica, evidenciando los siguientes eventos potenciales:

- ID 290 Incumplimiento Programas de Producción por Suministro extemporáneo de materias primas, materiales, herramientas y repuestos PMF.
- ID 330 Contaminación de la carga Planta de Fundición.
- ID 444 Incumplimiento a los Programas de producción PPM.
- ID 488 Pérdida de Material.
- ID 640 Cambios en la calidad y condición de las materias primas e insumos atribuibles a la extensión de los tiempos de almacenaje en puertos con condiciones substandard.
- ID 664 Fabricación de producto no conforme PPM.
- ID 742 Incumplimiento a los programas de producción.
- ID 1062 Almacenamiento de materias primas de interés para grupos al margen de la ley.
- ID 1121 Disposición inadecuada de residuos peligrosos

Al realizar revisión de cada una de las etapas de administración de riesgos en los eventos mencionados se observa que se da cumplimiento al Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 17: Contexto externo, valoración, identificación análisis cuantitativo y cualitativo de probabilidad e impacto, Clasificación del riesgo, tratamiento del riesgo, seguimiento y revisión. Etapas para la gestión de la administración de riesgos.

Con relación a los hallazgos registrados en la presente auditoria se sugiere evaluar el nivel del riesgo y los controles de los posibles eventos negativos identificados asociados a las novedades identificadas, así:

- Proceso de homologación.
- Maquinaria y equipo.
- Verificación y validación de características de calidad del material inspeccionado.

12. Indicadores de Gestión Proceso Gestión de la Producción

En cumplimiento al procedimiento para el "Diseño y análisis de indicadores de Gestión" Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 18 se verificó en la plataforma Indudaruma en el proceso Gestión de la Producción el cargue de indicadores de gestión, observando 3 tres registrados, así:

INDICADOR	TIPO	FRECUENCIA
Cumplimiento compromisos pactados en los Comités Ejecutivos	Eficacia	Trimestral
Puntualidad de Oferentes indicador	Efectividad	Trimestral
Oportunidad en la Generación de programas de Producción para las Fábricas	Eficacia	Mensual

De acuerdo con lo anterior se revisa el nivel de calificación en el primer semestre de 2023, así:

1. Indicador: Proporcionar el nivel de cumplimiento en la oportunidad de la generación de los programas de producción para las Unidades de Negocio

Para la medición de este indicador se toman los siguientes límites de control



LÍMITES DE CONTROL	
Deficiente (D)	$X \geq 6$
Aceptable (A)	$X = 5$
Satisfactorio (S)	$X \leq 4$

Comportamiento:

MES	DATOS	(D)	(A)	(S)	COMPORTAMIENTO
MARZO	0,67	6	5	4	Satisfactorio (S)
ABRIL	1,67	6	5	4	Satisfactorio (S)
MAYO	3,00	6	5	4	Satisfactorio (S)
JUNIO	2,00	6	5	4	Satisfactorio (S)
JULIO	-0,33	6	5	4	Satisfactorio (S)
AGOSTO	4,33	6	5	4	Aceptable (A)

Se observó que fue implementado a partir de marzo de 2023, con un comportamiento satisfactorio de marzo a julio, en el mes de agosto tuvo un comportamiento aceptable.

2. Indicador: Pluralidad de Oferentes

Para la medición de este indicador se toman los siguientes límites de control

LÍMITES DE CONTROL	
Deficiente (D)	$X \geq 80\%$
Aceptable (A)	$90\% \geq X \geq 80\%$
Satisfactorio (S)	$X > 90\%$

Comportamiento:

PERIODO	DATOS	D	A	S	COMPORTAMIENTO
Trimestre I	34,783	80	90	91	Deficiente (D)
Trimestre II	78,72	80	90	91	Deficiente (D)

Fuente: Formato "FICHA TÉCNICA INDICADOR" Cód. IM OC OFP FO 027

Del cuadro anterior se observa un comportamiento deficiente en el cumplimiento del indicador para el primer y segundo trimestre, al respecto de acuerdo al correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2023, el proceso envió a la Oficina de Planeación el formato "Análisis de causas y evaluación del impacto" Cód. IM OC OFP FO 002, con las acciones correctivas por el incumplimiento, lo anterior en cumplimiento al "Procedimiento para tomar Acciones de Mejora Preventivas y Correctivas" Cód. IM OC OFP PR 002.

3. Indicador: Cumplimiento compromisos pactados en los Comités Ejecutivos.

Para la medición de este indicador se toman los siguientes límites de control.

LÍMITES DE CONTROL	
Deficiente (D)	$\leq 76\%$
Aceptable (A)	$80\% \geq X \geq 76\%$
Satisfactorio (S)	$\geq 81\%$

Comportamiento:

PERIODO	DATOS	D	A	S	COMPORTAMIENTO
TRIMESTRE I	100	76	80	81	Satisfactorio (S)
TRIMESTRE II	100	76	80	81	Satisfactorio (S)

Fuente: Formato "FICHA TÉCNICA INDICADOR" Cód. IM OC OFP FO 027



Del cuadro anterior se observa un comportamiento satisfactorio en el cumplimiento del indicador para el primer y segundo trimestre, se realizó verificación selectiva de los informes de los Comités realizados en fábricas confirmando la realización de los mismos.

Oportunidades de Mejora (c):

1. Proceso Gestión de la producción fortalecer los controles que garanticen la actualización del *"Procedimiento Gestión de la producción IM OC SGT PR 027"* y los documentos técnicos alineados a los nuevos cargos establecidos en el Decreto No. 156/2022 *"Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL Artículo 1 – Estructura"*
2. Proceso de Gestión de la Producción fortalecer los controles establecidos para la gestión de elementos perecederos vencidos, próximos a vencer y de baja rotación. Tener en cuenta:
 - Documento No. 02.458.576 – *"IM-OC-OCI Recomendaciones generales elementos perecederos vencidos, próximos a vencer y de baja rotación"*.
 - Oficio No. 02.600.775 – *"IM-OC-OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Selectivo de materias primas y suministros FAGECOR"*
 - El resultado de la auditoría financiera realizado por la Contraloría general de la República, oficializado con documento No. 02.577.095 - *CORREO INFORME FINAL DE AUDITORÍA*, el cual mediante certificado No certificado 14402022-05-10 de mayo 27 del 2022 generado por el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - "SIRECI", se realizó la suscripción de la formulación del plan de mejoramiento de la Auditoría vigencia 2021 con la Contraloría General de la República. Realizar seguimiento y cumplimiento a las actividades. Hallazgo No. 7 - Deterioro inventarios - Vigencia 2021, de igual manera tener en cuenta que persiste la observación de la Contraloría General de la República informe No. 02.827.865 – *"CORREO 2023EE0220864 REMITEN INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA – INDUSTRIA MILITAR INDUMIL"*, correspondiente a la vigencia 2022.
3. En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión *"MIPG"*, fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.
4. El Proceso de Gestión de la Producción FASAB, fortalecer los controles que garanticen que los formatos *"CONTROL DIMENSIONAL"* Cód.: IM FS GCC FO 003 soporte de los traslados de material enviado a la fábrica General José María Córdova, sean firmados por los responsables de Calidad, lo anterior teniendo en cuenta que un registro *"es un documento que presenta resultados o proporciona evidencia de actividades realizadas que pueden utilizarse por ejemplo para formalizar la trazabilidad y para proporcionar evidencia de verificaciones, acciones preventivas y acciones correctivas"* – Procedimiento Gestión de Gestión de Documentos numeral 2. Definiciones.
5. Vicepresidencia de Operaciones generar las actividades necesarias para actualizar los planes de inspección en el gestor documental, garantizando que la elaboración, revisión y aprobación se encuentren alineados a la realidad actual de la Industria Militar, esto teniendo en cuenta la situación evidenciada en el presente informe.
6. Si bien los *"Reportes Mensuales Estado Actual Maquinaria y Equipos de Producción Cód.: IM OC SGT FO 173"* se enviaron por parte de la Dirección de producción a Vicepresidencia Corporativa, es importante garantizar que el reporte dentro de los últimos 5 días hábiles de cada mes, toda vez que se evidenciaron documentos con remisión extemporánea. Lo anterior permite garantizar la oportunidad en la administración y toma de decisiones por parte de los líderes de proceso.
7. Se recomienda analizar las causas, adoptar las lecciones aprendidas y fortalecer las gestiones en la adquisición oportuna de materias primas, con el objetivo de dar cumplimiento total al programa de producción anual, esto teniendo en cuenta lo evidenciando en el numeral 1 del presente informe. Lo cual permitirá disminuir la materialización de riesgos y la gestión adecuada de los objetivos estratégicos.



Nota:

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", ... "Artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

Limitantes (e):

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la evaluación.

Descripción de Hallazgos (14)

Hallazgo No. 01 (a)

Se realizó verificación en el aplicativo SAP/HANNA transacción MB52 "Visualizar stocks en almacén por material" con corte diciembre de 2023, donde se observaron siete (7) elementos con código 8000 (homologación) valorizados por \$31.299.927 en FAGECOR y FASAB, así:

FÁBRICA	MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (\$)
FAGECOR	8000151	BROCA CILINDRICA HELICOIDAL Ø 6,7 mm SER	UND	38	256.500
	8000200	BURIL CUADRADO 12 X 68 mm HSCO	UND	44	2.963.714
	8000263	CONTROLADOR DE ACIDEZ (SQM - B202)	KG	1	2.173.600
	8000508	MACHO M13.8X36	UND	70	10.244.889
	8000565	NITRITO DE SODIO	KG	2	1.162.505
FASAB	8001150	LADRILLO A1M1 REFRACTARIO	UND	406	10.173.719
	8001169	LADRILLO RECTO DE CORCHO	UND	500	4.325.000
TOTAL					31.299.927

Generando incertidumbre en la información, lo anterior denota debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 – Objetivos de Control Interno literal e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"

Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública", numeral 3.2.9.01 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"

"El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente."

Manual de Políticas Contables Cód. IM OC SGF MN 007 Rev. 3 Numeral 1.8. Objetivos de las Políticas Contables literal "d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones."



Recomendación (b)

Proceso Gestión de la Producción, establecer actividades que garanticen dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública", numeral 3.2.9.01 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable",

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 – Objetivos de Control Interno numeral e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".

Manual de Políticas Contables Cód. IM OC SGF MN 007 Rev. 3 Numeral 1.8. Objetivos de las Políticas Contables literal

Hallazgo No. 02

De acuerdo con la verificación selectiva realizada al "REPORTE MENSUAL ESTADO ACTUAL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN" Cód.: IM OC SGT FO 173 anexo a los Oficios No. 02.727.413, 02.729.858, se evidenciaron las siguientes novedades:

- En la fábrica FAGECOR se observó una diferencia de 10 máquinas entre la "Cantidad Maquinas informadas" y las reportadas como "Disponibilidad Maquina" en producción, así:

FÁBRICA	CANTIDAD MÁQUINAS INFORMADAS	DISPONIBILIDAD MÁQUINA			DIFERENCIA MÁQUINAS (CANTIDAD - DISPONIBILIDAD)
		ACTIVA	INACTIVA Y SIN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN	TOTAL	
FAGECOR	518	400	108	508	-10

- Inconsistencia en el total de "Cantidad máquinas informadas" en el "Reporte Mensual Estado Actual Maquinaria y Equipos de Producción" Cód.: IM OC SGT FO 173 con el registro aplicativo SAP HANNA transacción ZAM_TR_REP_ACTIVOS – "Informe Activos Fijos" mayo de 2023 para FEXAR, FAGECOR Y FASAB.

VERIFICACIÓN OCI AL 1 DE ABRIL DE 2023			
FÁBRICA	REPORTE ESTADO MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	LISTADO SAP "ZAM_TR_REP_ACTIVOS"	
	CANTIDAD INFORMADA	CANT. CÓDIGOS	DIFERENCIA MAQUINAS (CANTIDAD - LISTADO SAP)
FAGECOR	518	139	-373
FEXAR	1821	1269	-522
FASAB	368	270	-98

Lo anterior evidenciando debilidad en el cumplimiento de:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 – "Objetivos de Control Interno". Literal e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".
- Decreto 156 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL" Artículo 16. Funciones de la Gerencia de Producción. y Artículo 17. Funciones de la Gerencia de las Fábricas. "Articular, coordinar y hacer seguimiento a la producción y gestión de los procesos y áreas a su cargo"
- Procedimiento Gestión de la Producción Cód.: IM OC SGT PRO 027 Rev. 1 Numeral 4.4. Seguimiento. "Para la actualización del estado de los activos fijos los jefes de Planta de Producción con ayuda de Mantenimiento Industrial deben diligenciar el **REPORTE MENSUAL ESTADO ACTUAL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN - IM OC SGT FO 173**, el cual se envía a la División de Producción quienes consolidan la



información mensualmente de todas las plantas y la suministran a la Subgerencia Administrativa (SGA Fabricas y Oficinas Centrales) y a la Subgerencia Técnica (SGT) quienes a su vez la asignan a Almacén y a la Subgerencia Financiera (SGF) respectivamente mediante oficio para su actualización en el sistema. Los últimos 5 días hábiles de cada mes, la División de producción debe entregar la información a la SGA para que esta sea consolidada y suministrada a la SGT y SGF dentro de los 5 primeros días hábiles del mes entrante”.

Recomendación (b)

- Es importante para la Gerencia de Producción, adelantar las actividades pertinentes con las Gerencia de las Fabricas orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en:
 - Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” Artículo 2 – “Objetivos de Control Interno”. Literal e “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”.
 - Decreto 156 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar –INDUMIL” Artículo 16. Funciones de la Gerencia de Producción. y Artículo 17. Funciones de la Gerencia de las Fábricas. “Articular, coordinar y hacer seguimiento a la producción y gestión de los procesos y áreas a su cargo”.
 - Procedimiento Gestión de la Producción Cód.: IM OC SGT PRO 027 Rev. 1 Numeral 4.4. Seguimiento.
- Verificar que el Reporte *mensual estado actual maquinaria y equipos de producción - IM OC SGT FO 173*, se encuentren debidamente firmados de acuerdo con los nuevos cargos de la reestructuración Institucional de la Industria Militar.
 - Decreto 157/2022, del 28-01-2022, “Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar-INDUMIL”.
 - Acuerdo No. 587/2022. “Por el cual se establecen las Direcciones, Plantas y Talleres la Industria Militar –INDUMIL, dentro de la estructura aprobada mediante Decreto 156 del 28 de enero de 2022”.
 - Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencias de Trabajadores Oficiales Cód: IM OC GE TH MN 003.

Hallazgo No. 03

De acuerdo con el registro del formato “Seguimiento control de muestras proceso homologación” Cód.: IM OC GPR FO 003 del Proceso Gestión de la Producción, se observó que, de los 70 procesos de homologación reportados en ejecución, solamente 30 contaban con registro en el sistema SAP/HANNA, lo que impide establecer los costos reales por este proceso en las unidades de negocio y dar cumplimiento al:

Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007 numerales 1.8 *Objetivos de las Políticas Contables e Importancia de la Aplicabilidad de Políticas Contables*;

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” Artículo 2 - *Objetivos de Control Interno letra h. “Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional”.*

Instructivo, Emisión Desarrollo y Cierre de órdenes de fabricación Cód.: IM OC SGT IN 013 Rev. 2 numeral 4.2.1. *Solicitud de la orden*



"Se emitirá cuando se requiere validar materia prima en el proceso previa decisión de empleo positiva para el material por parte de calidad y siguiendo los lineamientos del documento IM OC SGT PR 002 Procedimiento para pruebas de homologación de muestro de material primas, piezas, partes y productos.

Grupo de Ingeniería realiza la solicitud de la orden especificando producto a fábricas, cantidad, versión de fabricación, código SAP de la muestra y cantidad a utilizar en la lista de materiales..."

Recomendación (b)

Proceso Gestión de la Producción fortalecer los controles, que garanticen la generación de órdenes de homologación, a fin de establecer los costos reales por este proceso en las unidades de negocio y dar cumplimiento al:

Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007 numerales 1.8 *Objetivos de las Políticas Contables e Importancia de la Aplicabilidad de Políticas Contables.*

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* Artículo 2 letra h. *"Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional"*, de acuerdo con su naturaleza y características

Instructivo, Emisión Desarrollo y Cierre de órdenes de fabricación Cód.: IM OC SGT IN 013 Rev. 2 numeral 4.2.1. Solicitud de la Orden.

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (15):

El proceso Gestión de la Producción a fecha 13 de diciembre de 2023 presenta el siguiente estado en los Planes de Mejoramiento correspondientes a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

VIGENCIA	N° DE INFORME AUDITORÍA	N° HALLAZGO	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
2019	02.126.261	3	En el desarrollo de la auditoría, no se tuvo alcance a documentos que evidencien el seguimiento y control de actividades que permitan realizar la disposición final del elemento cuerpo cargador plástico pistola.	Una vez se obtenga la viabilidad del trámite, dar continuidad al proceso de baja resolución No. 275 de 2015	Ejecución
		4	Incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 275 de 2015.		
2019	02.188.905	2	<p>Es importante que el proceso de Gestión Industrial – Oficina Ingeniería Industrial y Gestión de Compras y Comercio Exterior- Almacén Fábrica, efectúe las coordinaciones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Procedimientos para los procesos - Disciplinarios IM OC OFJ MN 002 Rev. 2 del 03/10/2017, - Procedimiento para la gestión de la producción IM OC SGT PR 027 Rev. 1, - Procedimiento recepción, manejo, almacenamiento, preservación y entrega de materias primas, materiales y suministros IM FC DVA PR 001, Rev. 8 	<p>Hacer efectivo los egresos.</p> <p>MAYO 23 DE 2022 (Nuevas Actividades) según oficio No. 02.580.436 "IM OC SGT DII Plan de Mejoramiento CGR - Hallazgo No. 7 / vigencia 2021 "</p> <p>1. Identificar y desagregar el material inservible y solicitar los conceptos técnicos para determinar detalladamente el estado actual de los elementos, características y razones debidamente sustentadas por las cuales se solicita la baja u otra recomendación para su destinación final. (septiembre 30/22)</p> <p>2. Deliberar y decidir la destinación final de los elementos vencidos y de baja rotación en el Comité de Bajas que deben convocar los Directores de Fábrica de la vigencia en curso. (Junio 30/22)</p>	Ejecución



	2020	02.375.619	1	<p>De acuerdo a la verificación selectiva al control de la ejecución del "Acuerdo celebrado entre la Industria Militar y las compañías Dyno Nobel INC. de los Estados Unidos y Dyno Colombia S.A. de Colombia suscrito en octubre 7 de 1996", en los informes de supervisión se evidenciaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con informes de supervisión de las siguientes vigencias: Desde 1997 hasta 2012, 2016, 2017, informe final y acta de liquidación. - La periodicidad de los informes es muy amplia, lo cual no permite a la alta Gerencia tomar decisiones de manera oportuna, eficaz y eficiente. - No fue suministrada acta de inicio de Coproducción, con la cual se establece los términos del acuerdo. - Sin análisis y verificaciones de precios. - En los informes se describe como fuente información verbal. - No se detallan el seguimiento y análisis, administrativo, financiero, contable. - Documentos sin firmas, sin cargar en el gestor documental e-synergy. - Se utiliza lenguaje que no es claro, adicionalmente se mencionan términos como: "...al parecer, presunta, suministrado de manera verbal, pendiente, incompleto, cumple imperfectamente...", y no se concluye con claridad SI CUMPLE O NO CUMPLE, de tal manera que no permiten tomar decisiones de manera oportuna y establecer con claridad el cumplimiento y/o incumplimiento. - No se incluyen análisis producto de los contratos derivados del acuerdo para la adquisición de emulsión, ANFO o mezclas. 	<p>Revisar y ajustar documento con la propuesta de lineamientos generales para la elaboración de convenios y lineamientos para la supervisión de convenios.</p>	
	2020		3	<p>De acuerdo a la verificación selectiva al acta de entrega planta de emulsión DYNO NOBEL AS Y ORICA COLOMBIA S.A. A LA INDUSTRIA MILITAR de julio 1 de 2009, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El anexo No.1 "Valorización de activos totalmente depreciados adquiridos con anterioridad del 30 de junio de 2007 y el anexo No.2 "Valorización de activos con saldos pendientes por depreciar adquiridos con anterioridad del 30 de junio de 2007 se encuentran firmados por: Contadores de ORICA COLOMBIA S.A e INDUMIL y por el presidente de ORICA COLOMBIA S.A.", no se registra la firma del representante legal de INDUMIL. - No se evidencia informe del supervisor del acuerdo de coproducción en el que se incluya seguimiento y análisis técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la información: valor compra, ajuste compra, depreciación, soportes y confirmación del valor en libros Orica Colombia S.A. y criterios del valor a registrar en los libros de la Industria Militar. - El valor registrado en los libros de la Industria Militar corresponde a \$7.749.954.457, mientras que los saldo en libros de Orica Colombia S.A equivalía a \$3.566.406.956, con una diferencia de \$4.182.547.499, lo anterior no es razonable generando incertidumbre en la información: (Ver cuadro en informe). 	<p>Revisar y ajustar documento con la propuesta de lineamientos generales para la elaboración de convenios y lineamientos para la supervisión de convenios</p>	Ejecución
					<p>Liberación o publicación del documento del SGI con lineamientos generales para la elaboración de convenios y de lineamientos para la supervisión de convenios</p>	Ejecución





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado:2023-07-17
 Número de Rev.: 6
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 29 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

	2020	02.375.619	4	<p>De acuerdo a la verificación selectiva a la información contenida en el documento No. 02.112.970 – "IM-OC-SGT Evaluación y clasificación de facturas presentadas y sustentadas por ORICA como cumplimiento Cláusula Quinta y Anexo B "Inversiones" - Acuerdo de Coproducción INDUMIL - ORICA. Respuesta Oficio GC No. 130-2017 (Syn 01.975.962)", se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento sin firmas, no describe quien elaboró, ordenó, revisó, Vo.Bo. según plantilla synergy 01.680.286, no se menciona a quien va dirigido, adicionalmente no se registran observaciones en el flujo de trabajo. - Se cargan facturas de venta en PDF ilegibles. (150000194-914-112768-5058759-17710-231-56598-237154-237154-173848-300115-567). - No hay claridad sobre la TRM aplicada y la publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a la fecha de la factura de venta. (7-1348-211-220-102839-15035-570-1800001309). - No se tuvieron en cuenta las retenciones practicadas a las facturas de venta. - Se incluye factura de venta No. 5093 por valor total de \$254.040,00 y el valor de la factura es \$2.540.400,00. - No hay claridad de la inclusión de conceptos como: póliza transporte marítimo, cargue y transporte, mano de obra, terceros reparación, servicio técnico, viáticos técnicos, fletes. - No hay claridad sobre los valores adicionales de las facturas de venta Nos. 587 y 591: <p>F.V. No.TOTAL\$ DESCRIPCIÓN 587 237.258.268,0 60% valores adicionales. 59 158.172.179,00 40% valores adicionales.</p> <p>TOTAL 395.430.447,00</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reportó un valor total por concepto de IVA que asciende a la suma de \$678.944.440,24, sin embargo, no se cuenta con un análisis tributario por parte de la Industria Militar - No cuenta con un análisis que contenga evaluaciones jurídicas, financieras, tributarias, económicas y técnicas que garanticen confiabilidad, razonabilidad y equilibrio económico. - No se evidenció verificación física, seguimientos, soportes, controles que garanticen la realización de los mantenimientos, uso de los repuestos, mejoras realizadas, ejecución de los servicios técnicos, entre otros. <p>El documento fue incluido en la Resolución No. 146 del 26 de junio de 2019 "Por la cual se resuelve la citación a audiencia de debido proceso para resolver el presunto incumplimiento del acuerdo de coproducción del año 1996 (vigente hasta el 03-07-2019) suscrito entre las compañías Dyno Nobel Inc de los Estados Unidos y Dyno Nobel Colombia S.A. de Colombia con la Industria Militar – Indumil con responsabilidad solidaria de la empresa Dyno Nobel AS, representada en Colombia por Orica Colombia SAS", se describe conclusiones de la revisión de facturas presentadas por Orica con corte 31 de julio de 2014: "...La supervisión del actual Acuerdo de Coproducción, determinó que se observaron 281 facturas relacionadas y sustentadas por Orica como inversiones para el cumplimiento de la Cláusula Quinta – Anexo B "Inversiones", las cuales ascienden a un monto total de \$7.400.961,30 USD. De esas 281 únicamente 216 facturas por un valor de \$3.558.165,37 USD, podrían ser eventualmente reconocidas si se realiza traspaso de los bienes adquiridos con esas inversiones, por cuanto a la fecha no hacen parte de los activos de INDUMIL, una vez verificada la materialización física de dichos bienes..."</p>	<p>Revisar y ajustar documento con la propuesta de lineamientos generales para la elaboración de convenios y lineamientos para la supervisión de convenios</p>	
	2020	02.381.742	2	<p>Se evidenció incremento de los elementos de baja rotación respecto la vigencia anterior.</p> <p>FECHA VALOR 31 de diciembre de 2019 \$9.670.551.548 30 de noviembre de 2020 \$10.894.043.458</p> <p>Situación que ha sido informada por la Dirección de Fábrica Santa Bárbara a la Gerencia General mediante informes de baja rotación y percederos vencidos y próximos a vencer</p>	<p>Liberación o publicación del documento del SGI con lineamientos generales para la elaboración de convenios y de lineamientos para la supervisión de convenios</p>	Ejecución
	2020	02.580.436		<p>7) Subgerencia Técnica junto con División Producción de Fábrica adelantarán las acciones necesarias para producir los nuevos productos informados.</p> <p>MAYO 23 DE 2022 (Nuevas Actividades) según oficio No. 02.580.436 "IM OC SGT DII Plan de Mejoramiento CGR - Hallazgo No. 7 / vigencia 2021 "</p> <p>2. Deliberar y decidir la destinación final de los elementos vencidos y de baja rotación en el Comité de Bajas que deben convocar los Directores de Fábrica de la vigencia en curso. (Junio 30/23)</p>		Ejecución



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2023-07-17
 Número de Rev.: 6
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 30 de 33

Synergy No (1). 02.830.410

Fecha (2) : 21/12/2023

2022	02.586.387	3	<p>Como resultado de la visita realizada a las instalaciones de los Talleres de La Planta de Mecanizados, se evidenciaron debilidades en el mantenimiento de la infraestructura, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deterioro en los pisos lo cual puede generar tropiezos o caídas para el personal. - Deterioro de la infraestructura de los baños taller T-7 - Espacios en los techos donde ingresan palomas al taller T-8. - Deterioro de las puertas de ingreso a los talleres T-7, T-8 y T-9, lo que dificulta su apertura. - Vidrios quebrados en el taller T-7. - T-2 Deterioro en la infraestructura en general en el taller 2, se evidencian pisos en tablas de madera estropeadas con espacios que generan riesgo de caída y atrapamiento. <p>Situación que genera probabilidad de materialización de riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo y daños de los recursos físicos disponibles.</p>	<p>Es importante que de manera sistémica los Procesos de Gestión Industrial y Gestión de Servicios Generales FASAB, efectúen las coordinaciones para el mantenimiento de la infraestructura de los Talleres de Planta Mecanizados, con el fin de evitar materialización de riesgos de seguridad y salud en el trabajo y daños de los recursos dispuestos. Y a su vez, con el Proceso Servicios Generales oficinas centrales evaluar la viabilidad de gestionar un proyecto que atienda la necesidad de mantenimiento mayor evidenciada en el taller T-2.</p>	Ejecución												
2022	02.641.331	1	<p>En la verificación realizada a los soportes del indicador de eficacia "Número de recursos de seguimiento y Medición Rechazadas/Número de recursos de seguimiento y medición calibrados y/o verificados" y programa de calibración y/o verificación de recursos de seguimiento y medición año 2022 del subproceso Gestión Servicios de Ensayo y Calibración, se observaron debilidades de control en las evidencias que soporten los registros de los mismos, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022,</p>	<p>Realizar informe verificando el estado y comportamiento de los indicadores del grupo Control calidad del periodo correspondiente a 6 meses.</p>	Ejecución												
2022		2	<p>En la verificación realizada a las Ordenes de Homologación aplicativo SAP HANNA transacción COOIS para la vigencia 2021 y 2022 se observaron debilidades de control para la generación de éstas, dificultando establecer los costos de dicha actividad, teniendo en cuenta que se realizaron en la vigencia 2021, 147 procesos de homologación y se observa una (1) sola orden en FEXAR, para lo corrido de la vigencia 2022 se han homologado 53 procesos, pero se visualiza apertura de tres (3) ordenes en FEXAR.</p>	<p>Seguimiento y control de la emisión de órdenes de fabricación de los productos Homologados del informe emitido por fabricas FAGECOR, FEXAR Y FASAB.</p>	Vencida												
2022	02.680.583	2	<p>Durante la verificación al proyecto Plataforma Robótica Móvil IMC, se observó producto terminado No. 1001418 "PLATAFORMA ROBÓTICA MOVIL V 1.0", el cual se encuentra "en tránsito" en el Almacén F404 "Metalmecánica" desde el 30 de noviembre de 2022, sin que al mes de diciembre se haya ingresado a dicho almacén, así mismo no se observó control de inventario para este producto de acuerdo a la directiva de cierre contable para la vigencia 2022.</p>	<p>Realizar reunión para toma de decisiones con respecto a materiales "en tránsito"</p> <p>Verificar cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva de Cierre Contable 2023 para los materiales "en tránsito"</p>	Ejecución												
2023	02.724.935	4	<p>De acuerdo a verificación documental anexa al proyecto No. 9168 "Fabricación equipo disparador de pistola" - Orden de compra No. 45-6689 firmada con el proveedor Laminados Plásticos Industriales LTDA, se evidenciaron debilidades en la supervisión del cumplimiento contractual, en atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencian tres informes parciales del supervisor: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>29/07/2021</td> <td>02.450.557</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>30/09/2021</td> <td>02.492.704</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>18/03/2022</td> <td>02.555.376</td> </tr> </tbody> </table> <p>En los cuales comunicó el incumplimiento del proveedor en el numeral 16.4, solicitando el traslado al área de contratos para emisión de concepto Jurídico por la extemporaneidad de la entrega del material, sin embargo, el plazo de entrega del objeto contractual establecido en la orden de compra fue el 26 de marzo de 2021.</p> <p>Es importante aclarar que con documento No</p>	No.	FECHA	DOCUMENTO	1	29/07/2021	02.450.557	2	30/09/2021	02.492.704	3	18/03/2022	02.555.376	<p>Tener en cuenta y generar informe de la carga laboral en la selección de los supervisores de contrato para FAGECOR.</p> <p>Generar informes de supervisión de acuerdo a los tiempos establecidos</p> <p>Fortalecer el seguimiento de los informes de supervisión de contrato, con el cuadro Excel matriz de control de contratos.</p>	Ejecución
No.	FECHA	DOCUMENTO															
1	29/07/2021	02.450.557															
2	30/09/2021	02.492.704															
3	18/03/2022	02.555.376															

				02.481.216 del 13 de septiembre del 2021 el supervisor técnico manifiesta que a pesar de que el contratista cumplió con la fecha extemporánea, el equipo no cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, motivo por el cual no se realizó la recepción formal del equipo a satisfacción. Autorizó la entrega extemporánea del objeto contractual (Informes parciales de supervisor numeral 16.4), teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Subgerencia Técnica (Documento 02.412.236 de abril 05 de 2021) y el Grupo Control Calidad de FAGECOR (Documento 02.452.636 de julio 08 de 2021), sin que existiera la formalización de un contrato adicional y la notificación del incumplimiento al Contratista y a la Aseguradora.	Verificar la ejecución y cumplimiento del informe de supervisión y del contrato en los plazos establecidos y el registro de novedades.		
2023	02.727.995	3	En la verificación realizada al polvorín de la Fábrica General José María Córdova No. 02, el día 13 de abril de 2023, no se evidenció extintor al exterior del polvorín lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en: Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 4.5 Almacenamiento y Preservación 4.5.3. Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro con Explosivo	Adquirir el extintor para los polvorines	Ejecución		
2023	02.767.197	1	Resultado de la verificación de la circularización realizada a una muestra de proveedores y de los estados de cuenta, se observaron debilidades en el seguimiento de las cuentas por pagar presupuestales y en la ejecución contractual - financiera del Contrato Marco No. 2-012/2020 CIMEX S.A., proyecto 9086, en atención a: - La Industria Militar tiene pendiente por pagar al proveedor en mención un valor por \$334.123.245, correspondiente a la Orden de Compra No 1, con fecha de legalización 14/05/2021 y modificadorio del 06/09/2021, cabe resaltar que esta cuenta feneció el 31/12/2022. - Se observaron Actas de Recepción Técnico Administrativas Nos. 167, 193, 221, 223 y 224, la última con fecha de elaboración del 20/09/2021 correspondientes a la Orden de Compra No 1. - En los informes de Supervisión del contrato 2-012/2020, se informaron los siguientes aspectos: en el No. 8 oficio No. 02.521.758 del 09/12/2021, se manifestó que: "... No quedan saldos pendientes por entregar por parte del proveedor cumple con las entregas de todos los items que están adjudicados cumpliendo con los tiempos y cantidades establecidas en la minuta del contrato", y en el No 11 oficio No. 02.590.178 del 07/06/2022, se manifestó que: "... Se solicita la liquidación de la primera orden de compra de contrato marco, teniendo en cuenta la ejecución al 100% tanto cantidades y valores".	Realizar los trámites pertinentes para el pago por vigencias expiradas. Realizar seguimiento a las cuentas por pagar presupuestales. Generar y documentar controles referentes a la ejecución de los contratos (Contractual, Presupuestal, cuentas por pagar presupuestales)	Ejecución		
2023	02.805.745	1	De acuerdo a la verificación selectiva efectuada al inventario de activos fijos de propiedad, planta y equipo, generado del sistema SAP por la transacción ZAM_TR_REP_ACTIVOS -- "Informe Activos Fijos", con fecha 30 de septiembre de 2023, se observaron las siguientes situaciones: - 45 elementos sin valor de adquisición. - De 13.838 elementos clasificados en servicio, en 614 de estos no se detalla el registro del responsable de la custodia del activo en la columna denominada "Nombre completo". - Se observaron 12 funcionarios, que tienen a cargo activos fijos de centros de costo diferentes a los asignados a su sitio de trabajo, como se detalla en el numeral 3. "Verificación Centros de Costo" del informe.	Socialización del hallazgo a los responsables y divulgar las responsabilidades de cumplimiento del Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos Devolutivos de la Industria Militar IM FC DVA PR 001. Registrar en el aplicativo SAP HANNA los responsables de los activos fijos que se encuentran en servicio. Valorizar los activos fijos que se encuentran sin costo. Realizar corrección en el aplicativo SAP HANNA de los centros de costo, soportado por la solicitudes de los responsables de los bienes donde definan a que centro de costo corresponden. Realizar verificación en el aplicativo SAP HANNA que los centros de costo registrados a los activos fijos correspondan a los asignado a los funcionarios responsables de la custodia. Realizar seguimiento en el aplicativo SAP HANNA que registren todos los activos fijos con costo. Realizar seguimiento en el aplicativo SAP HANNA que registren todos los activos fijos en servicio con el responsable de la custodia.	Ejecución		



2023	02.808.234	2	Al realizar verificación selectiva al cargue de horas extras reportadas como ejecutadas en el aplicativo SAP HANNA, no se observó dicho registro para las órdenes de fabricación Nos 22000810, 22000803, 22000802 Taller Cargue de Munición, 20006098 Taller de Armería, 27001864 Taller de Carpintería, 20005891 - 20005971 Taller de Mecanizados,	<ol style="list-style-type: none"> 1. socializar el método de cargue de horas extras en el aplicativo SAP de MOI y MOD relacionándolas en las Ordenes de fabricación. 2. Cargar en el aplicativo SAP las horas extras y recargos nocturnos identificándolo en las Ordenes de Fabricación. 3. Realizar seguimiento al cargue de las Horas Extras y Recargos nocturnos 	Ejecución
2023	02.808.234	3	<p>En la verificación selectiva realizada al reporte de horas extras ejecutadas por planta de enero a abril para las fábricas FEXAR y FAGECOR se observó:</p> <p>Ejecución de tiempo no autorizado por la vicepresidencia de operaciones en 107 horas extras por valor de \$3.218.943,18 y 925 recargos nocturnos por valor de \$2.618.350.</p> <p>Superación del tiempo autorizado por la vicepresidencia de Operaciones en 2.406,45 horas extras por valor de \$27.553.035,17 y 4.482 horas de recargo nocturno por valor de \$11.819.752,00.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizará la socialización del hallazgo y lineamientos que aplican mediante los comités horas extras y/o reuniones extemporáneas. 2. Soportar y justificar en tiempo real las novedades que se presentan en la planificación de las horas extras autorizadas. 3. Realizar seguimientos en los comités de horas extras mensuales, los cuales serán soportados 4. Seguimiento y control del presupuesto de horas extras del personal de planta de manera mensual, informando a los directivos de la empresa en reuniones de staff. 	Ejecución
2023	02.808.234	4	<p>Al realizar la verificación al reporte de horas extras ejecutadas, fábricas FAGECOR, FEXAR y FASAB meses de enero a abril de 2023, se observaron debilidades en los controles implementados por la Vicepresidencia de Operaciones respecto a las justificaciones enviadas y las diferencias evidenciadas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se relaciona en la justificación las ordenes de fabricación y /o servicio en las que se ejecutó el tiempo de horas extras y /o recargo nocturno reportado. - Ejecución de horas extras sin justificación asociada, impidiendo verificación en la plataforma SAP y su cargue a proyectos de inversión u órdenes de experimentación. - No se define la responsabilidad de aprobar o ajustar horas extras administrativas en cada unidad de negocio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formalizar lineamientos para el envío soportado en la justificación de horas extras. 2. Socialización lineamientos mediante comité Horas Extras 3. Verificación selectiva al cumplimiento de la directiva 	Ejecución
2023	02.807.439	1	<p>De acuerdo con el resultado de la verificación de las solicitudes de caja menor, pendiente por reembolso, se evidenció la asignación de nuevos recursos por el mismo rubro presupuestal A-02-02-02-006-007-09 "Otros servicios de apoyo al transporte" a dos funcionarios (No. ID 623-1742) con gastos pendientes de legalizar.</p>	<p>Reentrenamiento en la resolución No. 0077/2023 a líderes de proceso FASAB haciendo énfasis en el tiempo máximo que se tiene para la legalización de las cajas menores (5 días hábiles)</p> <p>Generar documento a Fábrica en el cual se les solicite a las áreas que requieran el servicio de transporte lo soliciten como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTES OFICINAS CENTRALES Y FÁBRICAS - IM OC DSG PR 001 REV 7, Item 4.4 DIAGRAMA DE FLUJO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CON VEHÍCULO PROPIO-primera Etapa e INSTRUCTIVO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE - IM OC GTH IN 020 REV. 3, Item 4.0.1.1 "COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS" numeral 1 y así mismo mitigar las solicitudes de imprevistos.</p> <p>Documentar cuadro control desde donde se elaboran las cajas menores a fin de evitar generar una caja menor por el mismo rubro o al mismo funcionario sin que se haya legalizado el gasto anterior</p> <p>Retomar la solicitud de la necesidad de un conductor adicional para transportes, a fin de evitar que se vuelva a presentar la actual situación por falta de personal para suplir las necesidades de los procesos de la Fábrica Santa Bárbara.</p>	Ejecución
2023	02.813.647	1	De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva realizada en la planta de Arno, Talleres de mecanizados T-7 y T-8 y taller PF, se observó que los residuos peligrosos generados por los procesos como (Estopas, viruta, residuos de pintura y elementos de protección contaminados) no se evidenció la identificación de fuentes y características de los residuos generados, lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la	<p>Socializar el adecuado diligenciamiento del formato IM OC SGT FO 143 a los Subprocesos de la Dirección de Producción:</p> <p>Producción Productos Militares Producción Mecanizados y prensas Producción Fundición Producción Microfundición</p>	Ejecución



				Gestión Integral de Residuos IM OC SGT PR 026 y Plan para La Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales IM OC SGT PL 001.	Generar e identificar puntos temporales para almacenamiento de residuos peligrosos en los Talleres Anfo PF, T7 y T8) Socializar los puntos para almacenamiento de residuos peligrosos y la adecuada clasificación de los mismos al personal de los Subprocesos Producción Productos Militares - PPM (Taller Anfo y Taller PF) Producción Mecanizados y Prensas - PMP (Taller T7 y Taller T8) Identificar y entregar los residuos peligrosos cuantificados y clasificados a GSA Diligenciar de manera compartida el formato IM OC SGT FO 143 en los Subprocesos Producción Productos Militares - PPM (Taller Anfo y Taller PF) Producción Mecanizados y Prensas - PMP (Taller T7 y Taller T8)	
--	--	--	--	---	---	--

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (16):


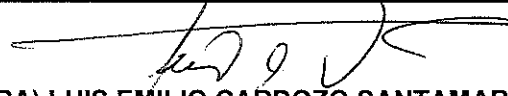





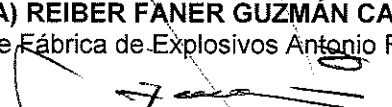
De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva efectuada al Proceso Gestión de la Producción - se evidenció cumplimiento parcial de la normatividad existente, observando debilidades reiterativas que afectan la efectividad de los controles establecidos.

Es importante fortalecer la interacción sistémica entre Procesos, con el fin de optimizar los recursos disponibles, generado una Cultura de Integridad al interior de la Industria Militar, garantizando el logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Anexos (17):

- Plan de mejoramiento.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoría y/o evaluación al sistema de control interno.

Firmas (18)

Auditores	Auditados/evaluados
 C.P HUMBERTO BERNAL BERNAL Jefe de Grupo Oficina de Control Interno	 MG (RA) LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA Vicepresidente de Operaciones
 ADM. EMP. ALDAIR STEVEN MONTANA MORENO Profesional Oficina de Control Interno	 CR (RA) RUBÉN ALONSO MOGOLLÓN ARAQUE Gerente Fábrica Santa Bárbara
 ING IND. ANGELA MESA SANABRIA Profesional Oficina Control Interno	 CR (RA) JAVIER ALFONSO MOLINA CALERO Gerente Fábrica General José María Córdova
 ING IND. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS Profesional Oficina Control Interno	 CORONEL (RA) ZAMIRT TRUJILLO MEJIA Gerente de Producción

